

OTORGA DISTINCIÓN MEDALLA RECTORAL.

DECRETO EXENTO N° 00.1055/2019.

Arica, 05 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.700/2003, de junio 18 de 2003, complementado por Decreto Exento Universitario N°00.1079/2010, de octubre 21 de 2010; Carta del Instituto de Alta Investigación N°0.108/2019, de octubre 16 de 2019; Carta de Rectoría N°937/19, de octubre 21 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. David Laroze Navarrete, Director del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá, en carta I.A.I. N° 0.108/2019, de fecha 16 de octubre de 2019.

DECRETO:

1.- Otórgase la “MEDALLA RECTORAL”, a la Dra. **DORA ALTBIR DRULLINSKY**, destacada científica a nivel internacional, quien actualmente se desempeña como académica en la Universidad de Santiago de Chile y como Directora del Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y Nanotecnología (CEDENNA) y recientemente galardonada con el Premio Nacional de Ciencias Exactas 2019.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.amr.



ALFONSO DÍAZ AGUAD
Rector (S)

15 NOV. 2019